DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO Nº 9071/2022

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 266/2022

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N.° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N ° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CONSIST – Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L., domiciliada en O´leary N° 650c/ Haedo – Edificio Helipuerto, Piso 3°, Oficina 304, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Arturo Darío Tauber Saintotte, con Cédula de Identidad Civil N° 868.016, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 9071/2022, para Suscripción de Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist GEM, Consist HR, y la Prestación de Servicios Complementarios, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 9071/2022, suscrito por la Contratante y el Proveedor, en fecha 05 de diciembre del 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 266/2022, para Suscripción de Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist GEM, Consist HR, y la Prestación de Servicios Complementarios.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, tiene por objeto ampliar el plazo de vigencia hasta el 5 de febrero de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 14 DIC. 2023

Consist
Consist - Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L.

Arturo Darío Tauber Saintotte
C. I. N° 868.016
CONSIST – Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L.
RUC N° 80007337-1

Ing. ALAN ACHAR ESPÍNOLA
p/Presidente

Lic. Delia M. Villasanti
Dpto. de Sistemas Informáticos

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y Desarrollo Informático

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática